



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR EXTRAVÍO, ROBO O DESTRUCCIÓN DE PASAPORTE O CERTIFICADO DE MATRÍCULA

En(ciudad, estado y país)	, siendo la	ashoras del día _	de
de 202, yo, una autoridad pública distinta de la conocimiento de que en el artículo 24 años de prisión y de cien a tresciento	7 del Código Penal Fed	eral se establece una sanción	de cuatro a ocho
□Extravié □me robaron □	se dañó o destruyó	otro, especificar:	
☐mi pasaporte ☐mi matrícula, 1	número	, expedido(a) por	
	en el año de	·	
En las siguientes circunstancias:			
Expresado lo anterior y para dejar del que firman las personas que en ella reemplazado, el segundo se adjuntará	a intervinieron. El prin	ner original se destinará al e	expediente a ser
		Firmada y ratificada ante día de su otorgamiento.	mí el
Nombre y firma del declar	rante Seba	astián Alfonso Galván Duque	

Nota: Se me ha informado que es recomendable denunciar la pérdida o robo del documento ante la autoridad local competente sea en el extranjero o en México, a fin de deslindar las responsabilidades de su mal uso.